

# **FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

## **Criterios de Elaboración**

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL****INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2020-2024\*****María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana

**Guillermo Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana

**SECRETARÍA EJECUTIVA****José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

**Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

**José Manuel Del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

\* Véase: [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores\\_Academicos\\_Actuales.aspx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Academicos_Actuales.aspx)

## CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
A) OBJETIVO GENERAL.....	4
B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
<b>II. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>6</b>
FICHA DE MONITOREO .....	7
i. Descripción del programa .....	7
ii. Resultados .....	8
iii. Cobertura .....	9
iv. Análisis del sector .....	9
FICHA DE EVALUACIÓN.....	9
i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) .....	10
ii. Recomendaciones.....	12
iii. Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones .....	12
iv. Coordinación Interinstitucional .....	12
v. Participación Social.....	13
vi. Datos de Contacto.....	13
<b>IV. COORDINACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>CONTACTOS CONEVAL.....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>16</b>

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se señala que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2013 el CONEVAL coordinó la Ficha de Monitoreo 2012-2013 a 258 programas y acciones federales de desarrollo social, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL. Desde entonces se ha realizado la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) como la evaluación anual para los programas y acciones federales de desarrollo social.

Derivado de lo anterior, el PAE que se realiza durante cada ejercicio fiscal establece que, en el caso de los programas y acciones federales de desarrollo social incluidos en el Anexo correspondiente, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

La FMyE permitirá mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones federales de desarrollo social en el ejercicio fiscal evaluado, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

## I. OBJETIVOS

### a) *Objetivo general*

Contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, su participación en estrategias de coordinación interinstitucional, además de los mecanismos de participación social que llevan a cabo. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

**b) Objetivos específicos**

1. Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los programas y acciones.
3. Analizar el programa o acción en el contexto de su sector.
4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
5. Formular recomendaciones.
6. Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
7. Mostrar la participación del programa en estrategias de coordinación interinstitucional.
8. Identificar los mecanismos de participación social que lleva a cabo el programa.

**II. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación debe elaborarse en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), junto con la información cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) y en el aplicativo del Inventario CONEVAL de programas y acciones de Desarrollo Social (INCO) por las Unidades de Evaluación.

Los documentos necesarios para la elaboración son los siguientes:

1. Normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
2. Cambios relevantes en la normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
3. Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal evaluado.
4. Informes de Evaluaciones Externas.
5. Plantilla de Población Atendida (PPA) del ejercicio fiscal evaluado.
6. Plantilla de Población Atendida (PPA) por componente del ejercicio fiscal evaluado. En el caso que aplique.
7. Cuantificación de la cobertura de 2008 al año fiscal evaluado
8. Definición y Justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida del ejercicio fiscal evaluado.
9. Atención a Grupos Históricamente Discriminados
10. Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas y metodología para definir metas
11. Alineación con el objetivo sectorial (2019-2024) e indicador sectorial.
12. Aspectos Susceptibles de Mejora (abril del ejercicio fiscal en curso) y sus avances (marzo del ejercicio fiscal en curso o los más recientes).
13. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.
14. Presupuesto ejercido por estado y municipio del ejercicio fiscal evaluado.
15. Participación del programa en estrategias de Coordinación Interinstitucional.
16. Mecanismos de Participación Social.

17. Otros documentos relevantes. Al menos deben incluirse los siguientes:

- a. Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal evaluado
- b. Documentos normativos del año fiscal evaluado
- c. Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual
- d. Programa Sectorial
- e. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
- f. Programa Anual del Trabajo
- g. Estudios del Programa
- h. Documentos internos

La información cargada en el MEED se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad Responsable, así como por la Unidad de Evaluación.

Las Unidades Responsables de los programas y acciones emitirán al final del proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación un documento de Opinión Institucional, cuyo formato será proporcionado por el CONEVAL.

En cualquier momento del proceso el CONEVAL puede solicitar que se consideren otros documentos para la elaboración de la FMyE.

### **III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación está conformada por dos secciones, cada una contenida en una hoja (ver figura 1).

Figura 1. Ficha de Monitoreo y Evaluación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Ficha de Monitoreo 2021-2022**  
Programa IMSS-BIENESTAR

Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Programa del Gobierno Federal administrado por el IMSS. Su objetivo es otorgar servicios integrales de salud a la población sin afiliación a otras instancias públicas del Sistema Nacional de Salud, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula la prestación de los servicios y la acción comunitaria, en las entidades donde opera el Programa. Los apoyos permanentes en especie que brinda el programa incluyen servicios de salud en las unidades médicas, así como asesorías y orientación a la red comunitaria del Programa (parteras rurales, voluntarios rurales de salud y voluntarios). Los servicios son gratuitos y abiertos a la población que lo solicite sin condicionamiento alguno o criterios de elegibilidad en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención.

---

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

En 2016 CONEVAL, en conjunto con el CISS, desarrolló un análisis de factibilidad del componente comunitario para realizar una evaluación de impacto. El resultado del estudio destacó que la estrategia de fomento a la salud pública en grupos vulnerables es adecuada pero a la fecha con la información disponible y difícil para aislar el efecto del componente comunitario de las acciones médicas no es posible reafirmarla. A lo largo de 17 años de evaluaciones se ha reforzado la capacidad organizacional para operar servicios médicos de 1° y 2° nivel, solidez institucional para atender las necesidades de la población en situación de marginación y pobreza; experiencia en la prevención y atención a población sin acceso a servicios de salud; hallazgos que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos de Fin y Propósito. En el año 2020 la MIR del Programa tuvo 22 Indicadores de los cuales 15 obtuvieron un desempeño adecuado, 6 no alcanzaron la meta programada y el indicador de saneamiento no se reportó debido a que las condiciones sanitarias impidieron realizar la actividad sustantiva para calcularlo. En 2020 el Programa registró 844 muertes infantiles, con lo que el indicador alcanzó un resultado favorable al cerrar el año en 9.04%. La tasa de hospitalización por diabetes no controlada tiene una tendencia a la baja restando que el resultado del ciclo fiscal 2020 fue mejor de lo programado. (ECR12, ECR18, EDD10, EDD11, EDD13, EDD15, ICP20, OTR20)

**Tasa de mortalidad infantil**

**Tasa de hospitalización por diabetes no controlada**

---

**Definición de Cobertura Objetiva:** Es aquella no cubierta por algún sistema de seguridad social, en su mayoría residente de localidades de alta y muy alta marginación, en las que está presente el Programa.

Cobertura	
Entidades atendidas	21
Municipios atendidos	1,617
Localidades	25,527
Hombres atendidos	3,686,321
Mujeres atendidas	4,050,730

**Quantificación de Poblaciones**

Grupos poblacionales discriminados	Más vulnerables	Más vulnerables
Unidad de Salud (US)	Personas	Personas
Valor 2020		
Población Potencial (PP)	16,836,779	
Población Objetiva (PO)	11,615,623	
Población Atendida (PA)	7,736,005	
Población Atendida/ Población Objetiva	66.60 %	

**Análisis de la Cobertura**

El Programa cuenta con infraestructura en 19 entidades federativas, sin embargo, la población se distribuye en 21 estados, debido a la cercanía de algunas localidades pertenecientes a otras entidades. Las fluctuaciones en las poblaciones pueden deberse a variaciones en definiciones y fuentes de información. El decremento en la población atendida en los 2 últimos años obedeció a: i) cancelación de PROSPERA Programa de Inclusión Social con la consecuente interrupción en la obligación de acudir a la unidad médica como parte de la corresponsabilidad para acceder al subsidio económico entregado por dicho Programa, lo que implicó el cierre de unidades médicas urbanas y la pérdida de alrededor de 2 millones de personas que acudían a consulta; ii) reducción en la demanda de servicios derivado de las medidas de confinamiento y sana distancia por el virus SARS-CoV-2.

---

**Análisis del Sector**

En el ejercicio 2020 se contó con un presupuesto de 13'185.7 millones de pesos autorizados en el PEF. Esta cifra continúa la evolución merced al presupuesto del Programa en los últimos ejercicios fiscales, con una tendencia incluyente negativa en 2019 si se considera el efecto inflacionario. Debido a las limitaciones presupuestales que se ha enfrentado no ha sido posible atender de manera integral aspectos sustantivos: cobertura de plazas vacantes; conservación, mantenimiento y sustitución de bienes muebles e inmuebles obsoletos. Aunado a lo anterior, se suma la falta de oportunidad y certeza de los recursos a recibir.

**Indicador Sectorial**

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGUN INDICADOR

**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MCP) (1)	Presupuesto del Ramo (MCP) (2)	% (1) (2)
2015	8,762.78	475,990.41	1.84 %
2016	8,844.85	508,297.94	1.76 %
2017	9,385.18	524,248.17	1.79 %
2018	9,375.28	560,252.69	1.67 %
2019	9,046.38	604,709.74	1.50 %
2020	8,696.72	625,463.75	1.34 %

Año de inicio del programa: 1979

---

**Clave Presupuestaria 0308**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Ficha de Evaluación 2021-2022**  
Programa IMSS-BIENESTAR

Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1.F. El Programa es un referente de atención a la salud para la población sin acceso a los servicios en localidades semirurbanas, rurales y con gran dispersión de población. 2.F. Es un programa social muy progresivo en materia de apoyos en especie dirigidos a la población con menores ingresos del país. 3.F. El modelo de atención responde ante los ajustes de la política nacional. 4.F. Otorgamiento de servicios sin restricciones ni condicionamientos. 5.F. Favorece la participación comunitaria para mejorar la salud en un entorno individual, familiar y colectivo. 6.O. La adecuación a la Ley General de Salud tiene el enfoque del Programa. 7.O. La pandemia por COVID-19 visibilizó áreas de oportunidad para el mejoramiento en la atención en localidades rurales.

**Debilidades y/o Amenazas**

1.D. El comportamiento errático en las cifras de las poblaciones ocasiona problemas en la programación de acciones en salud y determinación de metas. 2.D. El insuficiente seguimiento integral de la gestión y operación de albergues comunitarios, afecta la calidad de la atención. 3.A. La pandemia por SARS-CoV-2 impactó negativamente en el control y seguimiento de enfermedades crónicas no transmisibles, en el control del embarazo, en la oferta y demanda de servicios de atención médica. 4.A. Desabasto de algunos biológicos del esquema básico de vacunación por falta de proveeduría nacional e internacional, por cierre de fronteras y cese de la producción ante la crisis sanitaria. 5.A. La reducida conectividad a Internet en unidades médicas rurales afecta la actualización en línea de sus sistemas de información. 6.A. Incumplimiento parcial o total en solicitudes de autorización para construir infraestructura con recursos municipales.

---

**Recomendaciones**

1. Mejorar las definiciones y métodos de cálculo de la población potencial, objetiva y atendida. 2. Reforzar el seguimiento integral de la gestión y operación de los albergues comunitarios. 3. Impulsar la creación de un instrumento que fortalezca los mecanismos de control interno en las etapas de autorización, seguimiento, conclusión y puesta en operación de infraestructura construida con recursos municipales.

---

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspejos comprometidos en 2021
1. Aplicar encuestas de satisfacción en las áreas de Hospitalización, Quirofano, Tococirugía de Hospitales Rurales o en otros establecimientos de salud (80%). 2. Informar la tasa de rechazo a la aplicación de las encuestas (100%). 3. Sistematizar la información derivada de las supervisiones (40%). 4. Dar continuidad al proceso de Evaluación Costo Efectividad (78.33%). 5. Actualizar el Diagnóstico del Programa con un documento integrador de la evidencia generada por el programa a lo largo de su periodo de operación (35%). 6. Dar continuidad a la certificación de los Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR por parte del Consejo de Salud Pública General (11%). 7. Fortalecer la capacitación del personal médico en salud materna y perinatal (20%).	1. Rebuscador la supervisión y asesoría del personal operativo en las entidades en donde opera el Programa. 2. Generar y actualizar una base de datos del censo de mujeres en edad fértil el riesgo reproductivo y el método anticonceptivo usado. 3. Incrementar el número de las citologías cervicales leídas en los 15 laboratorios de citología del Programa.

---

**Coordinación Interinstitucional**

El programa no participa en alguna estrategia de Coordinación Interinstitucional.

**Participación Social**

El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.

---

**Datos de Contacto**

<p><b>Director de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción)</b> Nombre: Dra. Gladys Luján Lara Saldaña Teléfono: 5511202456 Email: gladys.lara@imss.gob.mx</p>	<p><b>Director de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la ficha)</b> Nombre: Dr. Francisco Hernández Torres Teléfono: 5511202450 Email: francisco.hernandez@imss.gob.mx</p>	<p><b>Director de Contacto CONEVAL (Coordinador de las fichas de Monitoreo y Evaluación)</b> Nombre: Karina Barrios Sánchez Ibarra@coneval.org.mx 554817285 Zahara Martínez Trujillo amartinez@coneval.org.mx 554817219 Rosa Sagardía Arce rosasagardia@coneval.org.mx 554817350</p>
--	---	--

NO - No Disponible    NA - No Aplica

---

**Clave Presupuestaria 0308**

Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Ficha de Monitoreo

La Ficha de Monitoreo tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa o acción, así como analizarlo en el contexto del sector del que forma parte. Consta de cuatro apartados generales: 1) descripción del programa o acción, 2) resultados, 3) cobertura y 4) análisis del sector. A continuación, se describen los elementos y fuentes mínimas a consultar por apartado.

#### i. Descripción del programa

En este apartado debe describirse de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega, indicando claramente el tipo de apoyo que otorga), a quién está dirigido, así como la temporalidad del apoyo.

**Fuentes mínimas de información:** Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal evaluado.

## ii. Resultados

En este apartado deben registrarse los resultados del programa o acción, así como la metodología utilizada para su medición. Lo anterior implica que se deban identificar los principales resultados del programa o acción relacionados directamente con el Fin y/o Propósito para el periodo en el que estos mantengan similitud. Los resultados se deben priorizar de acuerdo con el siguiente orden:

Primero, cuando el programa o acción cuente con evaluaciones de impacto rigurosas,<sup>1</sup> deben incluirse los resultados que miden los efectos atribuibles al programa encontrados en evaluaciones con rigor técnico. Segundo, deben incluirse hallazgos relevantes directamente relacionados con los objetivos del programa o acción a nivel de Fin y/o Propósito que provengan de otro tipo de evaluaciones externas y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Finalmente, en caso de no contar con evaluaciones externas, se deben identificar los hallazgos de resultados relevantes relacionados con el fin y propósito del programa derivados de indicadores de resultados.

Asimismo, se deben seleccionar dos indicadores a nivel de resultados (Fin y/o Propósito) que mejor representen el avance del programa o acción en el logro de sus objetivos.

Cabe mencionar que en este apartado serán valorados tres aspectos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1:

- La veracidad, pertinencia y vinculación de los efectos atribuibles con respecto al objetivo y desempeño del programa.
- Los resultados derivados de evaluaciones externas valoran el desempeño, son claros, consistentes e identifican hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.
- Los indicadores son relevantes (se relacionan con el objetivo del programa), pertinentes (producen un juicio argumentado del desempeño del programa) y confiable (tiene medios de verificación y métodos de cálculo claros).

### Fuentes mínimas de información:

Evaluación rigurosa de impacto, Evaluaciones externas, información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, avances de los Indicadores de Resultados (Fin y Propósito).

---

<sup>1</sup> El guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto, publicado por CONEVAL, establece criterios elementales para considerar una evaluación de este tipo para un programa. Entre otros elementos, se requiere que el programa cuente con información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. Para consultar el documento véase [http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES\\_PROGRAMAS\\_POLITICAS\\_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion\\_analisis\\_de\\_factibilidad.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf)

### iii. Cobertura

En este apartado se debe analizar la cobertura del programa o acción, así como su evolución en el periodo para el que exista información comparable.

El apartado incluye la definición de la Población Objetivo en el ejercicio fiscal evaluado, la desagregación geográfica y por sexo de la Población Atendida, la identificación de los grupos históricamente discriminados que atiende el programa o acción (sólo cuando atienda a personas), la cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio fiscal evaluado a nivel nacional, así como su evolución en el periodo 2008-al ejercicio fiscal evaluado. Con base en los datos de cobertura presentados, la definición de población objetivo y el cambio del presupuesto del programa a nivel nacional, así como por entidad y municipio (estos dos últimos sólo son en caso de que la Unidad Responsable del Programa o Acción los haya cargado al MEED), debe elaborarse un análisis de la cobertura.

#### **Fuentes mínimas de información:**

ROP, lineamientos o documento normativo del ejercicio fiscal evaluado, documento denominado *Definición, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida del ejercicio fiscal evaluado (debe incluir la manera en que se cuantifican las poblaciones)*, documento denominado *Cuantificación de la cobertura 2008-al ejercicio fiscal evaluado*, padrón de beneficiarios, registros administrativos, y evaluaciones externas.

### iv. Análisis del sector

En este apartado se debe analizar la contribución del programa o acción al logro de los objetivos sectoriales. Para ello se debe seleccionar el indicador del Programa Sectorial 2019-2024 con el que se encuentra alineado el programa o acción.

Con base en la información de los datos presupuestarios se debe analizar cómo el programa o acción contribuye al logro de los objetivos sectoriales, las facilidades o limitaciones dependiendo del contexto, presupuesto, alcance, etc.

#### **Fuentes de mínimas de información:**

Programa Sectorial 2019-2024, Evaluaciones externas, documento denominado *Consideraciones sobre la evolución del presupuesto*.

#### **Ficha de Evaluación**

La Ficha de Evaluación tiene por objeto valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa o acción, así como formular recomendaciones para su mejora, mostrar las acciones que el programa realiza derivado de las evaluaciones, así como mostrar la participación del programa en estrategias que requieren de una Coordinación Interinstitucional y los mecanismos de Participación Social. La Ficha de Evaluación consta de cinco apartados generales: 1) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), 2) Recomendaciones, 3) Acciones que el

programa realiza para mejorar derivado de evaluaciones, 4) Coordinación Interinstitucional, y 5) Participación Social.

**i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)**

El objetivo del apartado es realizar un análisis FODA con las siguientes características:

<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	Se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha de Monitoreo, las fortalezas del programa o acción, las cuales son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa tanto humanos como materiales que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro de los objetivos establecidos. Asimismo, se deben identificar las oportunidades del programa, que son los factores externos no controlables por el programa o acción y que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.
<b>Debilidades y Amenazas</b>	En este apartado se busca identificar, con base en la información establecida en la Ficha de Monitoreo, las debilidades del programa o acción que son aquellas limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito. Asimismo, se deben identificar las amenazas del programa o acción, que son los factores de su entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita la obtención de los objetivos establecidos. Lo anterior, representa las áreas de oportunidad del programa o acción.

La información de este apartado debe ser consistente con la Ficha de Monitoreo y no debe ser contradictoria.

**Consideraciones para desarrollar el análisis FODA**

Con el objetivo de determinar las fortalezas y debilidades del programa o acción pueden considerarse las siguientes preguntas.

Con respecto al diseño:

1. ¿El programa o acción tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver? ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende?
2. ¿El propósito del programa o acción está vinculado con los objetivos del programa sectorial? ¿Cómo está vinculado?
3. ¿Están definidas y cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Se define un plazo para su revisión y actualización?

4. ¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
5. ¿El programa o acción recolecta información de sus beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para llevarlo a cabo?
6. ¿Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción?
7. La construcción de las metas de los indicadores de la MIR del programa o acción cuenta con las siguientes características: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa? c) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño?
8. ¿Se podría tener complementariedad y/o coincidencias con algún programa federal?

Con respecto a la gestión:

1. ¿El programa o acción tiene un plan estratégico que sea claro y adecuado?
2. ¿Dicho plan estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y contempla el mediano y largo plazo?
3. ¿El programa o acción cuenta con planes de trabajo anuales y se revisan y actualizan?
4. ¿Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con las políticas públicas?

Con relación al monitoreo:

1. ¿Existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación con base en objetivos y metas que permiten evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del programa o acción?
2. ¿Se han logrado los resultados establecidos en dichos mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación?

Con respecto a la cobertura y focalización:

1. ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo que especifique las metas de cobertura anual?
2. ¿El programa o acción cuenta con un método para cuantificar la población objetivo?
3. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción ha logrado atender a toda la población objetivo?
4. ¿El programa o acción cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida? ¿Los resultados que se arrojan son representativos?

Con relación a la operación:

1. ¿Se cuenta con una estandarización y sistematización de los procesos clave en la operación del programa o acción?<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Se entenderá por procesos clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa o acción.

2. ¿Dichos procesos clave están apegados al documento normativo del programa o acción y están disponibles para la población objetivo?

Del mismo modo, para determinar las oportunidades y amenazas del programa o acción, deberá considerarse lo siguiente:

1. ¿Qué factores económicos, sociales o políticos constituyen fuerzas que favorecen o impiden la obtención del objetivo final del programa o acción?

### **Fuentes de Información:**

Para llevar a cabo el FODA debe utilizarse la información que se encuentra en el MEED.

#### **ii. Recomendaciones**

En este apartado se deben formular recomendaciones con base en el análisis FODA, mismo que presenta los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa o acción. El objetivo del apartado es generar recomendaciones que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos del programa o acción encontrados en la información disponible.<sup>3</sup> Las recomendaciones deben ser consistentes con lo identificado en el análisis FODA.

### **Fuentes de Información:**

Apartados de fortalezas y/o oportunidades, y debilidades y/o amenazas (FODA).

#### **iii. Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

El objetivo del apartado es mostrar los compromisos de mejora de los programas derivados de evaluaciones. Para ello se debe, por un lado, valorar el avance en los aspectos de mejora comprometidos en años anteriores (deben ser los avances más actuales), y, por otro lado, mencionar los principales aspectos de mejora comprometidos en el ejercicio fiscal evaluado. Cabe mencionar que estos últimos se refieren a las actividades concretas comprometidas en los aspectos, por lo que deben estar redactadas como acciones a realizar.

**Fuentes de información:** Documentos de trabajo y/o Institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora (abril del ejercicio fiscal en curso) y Avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora (marzo del ejercicio fiscal en curso o los más actuales).

#### **iv. Coordinación Interinstitucional**

En este apartado se debe describir si el programa o acción participa en alguna estrategia que implique una coordinación interinstitucional, mencionando las acciones que realiza para el alcance de los objetivos establecidos en dicha estrategia, así como el mecanismo de ejecución de esta coordinación. Las preguntas orientadoras para el análisis son:

---

<sup>3</sup> Las recomendaciones son una fuente potencial de Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa pueda comprometer.

- ¿El programa o acción forma parte de alguna estrategia de coordinación interinstitucional? En caso afirmativo:
  - Mencione cuál o cuáles.
  - ¿Qué otros programas intervienen?
  - ¿Qué actividades realiza el programa o acción para cumplir con los objetivos de la o las estrategias en la que participa?
  - ¿El programa o acción tiene documentada/normada su participación en la coordinación interinstitucional?
- Para el logro de los objetivos y/o para contribuir en la mejora de la política de desarrollo social ¿el programa o acción requiere de la coordinación con otras dependencias o programas? En caso afirmativo:
  - ¿Con cuáles dependencias o programas?
  - ¿Qué tipo de participación se requiere o realiza?

**Fuentes de información:**

Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo del ejercicio fiscal evaluado, Programa Sectorial, Especial o Institucional 2019-2024.

**v. Participación Social**

Este apartado tiene como objetivo describir si el programa o acción cuenta con acciones y/o mecanismos para conocer la opinión/satisfacción de los beneficiarios sobre los apoyos que reciben o para que éstos participen de manera activa en el seguimiento, implementación, evaluación y/o vigilancia del cumplimiento de los objetivos del programa, buscando su inclusión en la toma de decisiones.

**Fuentes de información:**

Documentos de trabajo y/o Institucionales de los mecanismos de Participación Social del programa.

**vi. Datos de Contacto**

El apartado debe incluir los datos de la Unidad Administrativa (Unidad responsable del programa o acción) y los datos de la Unidad de Evaluación (responsable de la elaboración de la Ficha).

Además, en el MEED deben registrarse los datos de los responsables operativos de cargar y registrar la información de la Ficha, adscritos a las unidades administrativas y a la unidad de evaluación.

**IV. COORDINACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el PAE que se lleva a cabo durante cada ejercicio fiscal, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

En este sentido, el papel de la Unidad de Evaluación es central, al contar con información clave del avance de los programas, así como del desempeño del sector; además de reunir a servidores públicos con las capacidades técnicas y estratégicas para su realización.

Por su parte, el CONEVAL en su papel de coordinador emite comentarios sobre la información cargada en el MEED, y del contenido de la versión inicial de la FMyE. Los comentarios son valorados por la UE, la cual decide si los atiende o no. En caso de no atender los comentarios debe documentar y justificar las razones por las cuales no los atiende. El proceso de emisión y respuesta de comentarios se lleva a cabo a través del SIEED.

El CONEVAL puede solicitar a las Unidades de Evaluación que consideren información adicional, así como emitir comentarios sobre el contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación en cualquier momento de su elaboración.

Finalmente, las Unidades Responsables de los programas y acciones emiten al final del proceso de elaboración de la FMyE un documento de Opinión Institucional, en el que manifiestan su opinión sobre el contenido de la misma, el proceso de evaluación, y sobre aquellos aspectos que consideren importantes resaltar.



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## CONTACTOS CONEVAL

### Sobre el funcionamiento del MEED y el SIEED

**Jaime Raziel Ramírez Martínez**  
Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
[jramirez@coneval.org.mx](mailto:jramirez@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70022

**Rocio Garnelo Hernández**  
Directora de Tecnología de Información  
[rgarnelo@coneval.org.mx](mailto:rgarnelo@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70099

**Erick Gioann Angeles Gámez**  
Subdirector de Soluciones Tecnológicas  
[eangeles@coneval.org.mx](mailto:eangeles@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70036

### Sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación

**Alice Zahí Martínez Treviño**  
Directora Ejecutiva de Análisis de Gasto Federalizado  
[azmartinez@coneval.org.mx](mailto:azmartinez@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70097

**Rosa María Bejarano Arias**  
Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados  
[rmbejarano@coneval.org.mx](mailto:rmbejarano@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70183

**Deniss Cruz Ortega**  
Subdirectora de Seguimiento a Metodologías de Evaluación  
[dcruz@coneval.org.mx](mailto:dcruz@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70074

**Jessie Alejandra Hidalgo Castelán**  
Jefa de Departamento de Análisis de Resultados  
[jahidalgo@coneval.org.mx](mailto:jahidalgo@coneval.org.mx)  
(55) 5481-7200 Ext. 70101

## ANEXO 1

Con motivo de la valoración en el apartado de resultados deberán ser contemplados los siguientes criterios:

### Efectos atribuibles

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones de impacto están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se encuentra bien argumentada la valoración del desempeño del programa).
- Los resultados analizan el comportamiento del programa y se encuentran actualizados.
- Los resultados tienen una relación estrecha con el objetivo.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

### Evaluaciones Externas

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones externas están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se aportan los elementos suficientes para valorar el desempeño del programa).
- Los resultados son legibles y se encuentran bien argumentados.

- Se identifican otro tipo de hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

### Indicadores

En caso de que el programa mida sus resultados con indicadores, éstos cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen al menos tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen al menos dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene al menos una de las características establecidas.

Valoración	Descripción de la valoración
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

### Cobertura

El programa debe mostrar y clasificar el universo de poblaciones que se encuentran relacionados con su línea de acción. Para ello, el programa debe cumplir con la siguiente información:

- Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal).
- Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención).
- Las poblaciones se encuentran desagregadas por entidad, municipio, localidad y por sexo, en caso de aplicar.
- La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del programa, no necesariamente son personas).
- El programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del programa, en caso de aplicar.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.